



tro de Fomento por los padres ó curadores de los interesados...

Art. 7.º Aprobadas las diligencias de que habla el artículo anterior...

Art. 8.º El examen ordinario de entrada consistirá en lectura y escritura...

Art. 9.º Las disposiciones relativas á los derechos que adquieren...

Art. 10.º El equipo que deberán presentar los alumnos al ingresar...

Art. 11.º Si por hallarse establecida la Escuela fuera de poblado...

Madrid 23 de Setiembre de 1855.—El Director, Pascual Asensio.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

RECUPERACION obtenida por los recaudadores autorizados en la ley de 19 de Junio...

Table with 2 columns: Date (Dia 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28) and Amount (Reales vellon).

Madrid 29 de Setiembre de 1855.—El Ordenador general.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 7.º de la ley de 3 de Agosto de 1851...

La suma que segun la referida Real orden ha de invertirse...

En el día y hora señalados celebrará la Junta sesion pública...

Cuando se llene la cantidad de la subasta, las proposiciones que no tengan cabida...

En la subasta solo serán admitidas las proposiciones que hagan beneficio al Tesoro...

Para facilitar el acto de la adjudicación, las proposiciones de precios...

Los que deseen interesarse en esta subasta deberán constituir previamente...

Los pliegos se recibirán en la Secretaría de la Junta hasta el acto de la subasta...

Los modelos de proposiciones se hallarán de venta en la portería del edificio...

Para que los pliegos no se confundan, se consignará en el sobre la clase de créditos...

El que suscribe se compromete á entregar el día 2 de Noviembre próximo...

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete á entregar el día 2 de Noviembre próximo...

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

tan de manifiesto en estas Oficinas para el que quiera examinarlos...

Table with 2 columns: Category (Invidados del cólera-morbo, Muertos, Curados) and Count.

Table with 2 columns: Category (Invidados, Muertos, Curados) and Count for Guadarrama.

Table with 2 columns: Category (Invidados, Muertos, Curados) and Count for El Molar.

Table with 2 columns: Category (Invidados, Muertos, Curados) and Count for Torrelaguna.

Table with 2 columns: Category (Invidados, Muertos, Curados) and Count for Villarejo de Salvanés.

Table with 2 columns: Category (Invidados, Muertos, Curados) and Count for Villa del Prado.

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas...

Madrid á las doce de la noche del 29 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermeria del Hospital provisional de San Gerónimo desde las ocho de la noche del día de ayer á igual hora del hoy.

Table with 2 columns: SEXOS (Hombres, Mujeres) and various counts.

Madrid 29 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Valentin Ferraz.

Table with 2 columns: Estado de la atmósfera (Nublado, Nublado, Lluvia) and other data.

Table with 2 columns: Observaciones meteorológicas (Temperatura, Barómetro, Vientos) and other data.

Table with 2 columns: Horas (9 de la mañana, 12 del día, 3 de la tarde) and other data.

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. Negociado 1.º

D. Joaquin Chacon y Pizarro ha solicitado que se le expida nuevo título de Licenciado en Jurisprudencia...

D. Andres María Villaneta y Bebechido ha solicitado que se le expida nuevo título de Licenciado en Farmacia...

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS. RECTIFICACION.

Los cobres cuya subasta de venta para el 30 de Octubre próximo se publicó en la Gaceta de ayer, consisten en:

Lo que se anuncia al público, en concepto de rectificación de lo que expresa la condicion primera del pliego inserto...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Para que pueda tener lugar el cambio de billetes por las cartas de pago expedidas por la Tesorería de esta provincia...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Tielmes...

pedidas desde el 21 al 31 de Julio comprensivas de los números de dicho mes...

4 de Octubre.—Las expedidas con fechas 7 y 8 del mismo Agosto, números 257 al 500.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALAVA. Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta provincia...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE AVILA. Para que tenga efecto la subasta del Boletín oficial de esta provincia...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA. Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento constitucional de Serriá...

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de San Saturnino de Sobellas...

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento constitucional de Vilabertran...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA. El primer domingo de Noviembre próximo, y hora de las tres de la tarde...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL. D. Ramon Cuervo, caballero gran cruz de Isabel la Católica...

Hago saber que por decreto de 22 del actual ha declarado haber lugar á la caducidad del esorial llamado de la Romana...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. El primer domingo de Setiembre próximo, y hora de las tres de la tarde...

Se halla vacante el partido de médico-cirujano titular de esta villa para el próximo año...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑANERAS, PROVINCIA DE CUENCA, PARTIDO DE FRIEGO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PINOS DEL VALLE. Hace saber que, hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIELMES. Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Tielmes...

guas de la capital, dotada con 6,000 rs. anuales. 1,400 de fondos municipales...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLOSLADA. La plaza de médico y la de cirujano titulares de la villa de Villoslada...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE-ROBLES. D. Genaro Palomares, Alcalde constitucional de esta villa de Fuente-Robles...

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE AVILA. Se anuncia al público la subasta de las obras necesarias para la conservación de la casa que en la villa del Barco...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 1.º La obra que ha de subastarse se sujetará al presupuesto aprobado por la Direccion general de Rentas...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 2.º El tipo para la subasta será la cantidad de 7,350 rs., y no se admitirá postura que exceda de este importe.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 3.º El remate se celebrará á los 30 dias despues del día en que se inserte el anuncio...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 4.º El acto será a puerta abierta, dándose principio á las doce del día...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 5.º A cada pliego cerrado, que deberá ser arreglado al formulario que á continuación se expresa...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 6.º Desde la hora de la subasta se procederá á abrir los pliegos de proposiciones...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 7.º No serán admitidas las proposiciones condicionales, ni las que alteren ó modifiquen las condiciones...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 8.º El licitador que presente la proposición mas ventajosa se someterá al cumplimiento del contrato...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 9.º Si hubiere iguales dos ó mas proposiciones, se abrirá en seguida nueva licitacion por pliegos...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 10.º El expediente de subasta se remitirá á la Direccion general de Rentas estancadas...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 11.º Luego que recayere la aprobacion del remate y se notifique al rematante...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 12.º Será de cuenta del rematante el pago de los derechos de formación del presupuesto...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 13.º Si el rematante no cumple las condiciones de la subasta, ó no ejecuta la obra...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 14.º La Hacienda se compromete á satisfacer el importe á que ascienda la subasta...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 15.º El licitador que presente la proposición mas ventajosa se someterá al cumplimiento del contrato...

CONDICIONES PARA LA SUBASTA. 16.º El licitador que presente la proposición mas ventajosa se someterá al cumplimiento del contrato...

D. Francisco Cospedal y la Carrera, un censo de 25 rs. de rédito á favor de D. Juan Benito...

D. Pedro Ruiz, de Medina del Campo, un censo de 264 rs. 24 mrs. á favor del hospital de Santa María de Esgueva...

D. Saturnino Albuin, vecino de Tordesillas, un censo de 147 rs. de rédito anual á favor de Santa María...

D. Saturnino Albuin, un censo de 320 rs. de rédito anual á favor de San Juan...

D. Saturnino Albuin, un censo de 130 rs. 10 mrs. de rédito á favor del cabildo de la iglesia catedral de Valladolid...

D. Saturnino Albuin, un censo de 110 rs. de rédito anual á favor del beneficio de la parroquia de San Antonio...

D. Saturnino Albuin, un censo de 361 rs. de rédito anual á favor del cabildo catedral...

D. Saturnino Albuin, un censo de 66 rs. de rédito anual á favor de la cofradía de Animas...

D. Juan Pedro Aguirre y D. Pedro Andicoñea, vecinos de Valcárcos, un censo de 200 ducados de capital y réditos de 4 por 100...

D. Facundo Serrano, vecino de Boadilla, un censo de 10 rs. de rédito á favor de los Propios...

D. Claudio Santana, vecino de Cantalapiebra, un censo de 24 rs. de rédito anual á favor de los Propios...

D. Claudio Santana, un censo de 292 rs. 17 maravedis de rédito anual á favor de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy...

D. Claudio Santana, un censo de 5,000 rs. de capital y 45 de rédito anual á favor del Cabildo...

D. Claudio Santana, un censo de 292 rs. 17 maravedis de rédito anual á favor de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy...

D. Claudio Santana, un censo de 5,000 rs. de capital y 45 de rédito anual á favor del Cabildo...

D. Claudio Santana, un censo de 292 rs. 17 maravedis de rédito anual á favor de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy...

D. Claudio Santana, un censo de 5,000 rs. de capital y 45 de rédito anual á favor del Cabildo...

D. Claudio Santana, un censo de 292 rs. 17 maravedis de rédito anual á favor de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy...

D. Claudio Santana, un censo de 5,000 rs. de capital y 45 de rédito anual á favor del Cabildo...

D. Claudio Santana, un censo de 292 rs. 17 maravedis de rédito anual á favor de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy...



